

**AVISO DE REMATE JUDICIAL**  
**MARTILLERO JUDICIAL NRO 1 DE BERMEJO DE RECIENTE NOMBRAMIENTO**  
**DANIEL TEJERINA ESTRADA**  
**SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE**

BIEN INMUEBLE UBICADO LA AV. BARRIENTOS ORTUÑO DE LA CIUDAD DE BERMEJO CON UNA SUPERFICIE DE 272,27 METROS CUADRADOS

DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADO RUBEN BLANCO Y TERESA CHOQUE CHURQUI VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE CON LA REBAJA DEL 20% EN TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 16/100 BOLIVIANOS (BS. 3.400.763,16)

**LUGAR Y FECHA DEL REMATE: BERMEJO, 04 DE ABRIL DE 2024 A HRS: 18:00 P.M.-DEPÓSITO DE GARANTÍA DE POSTURA: 20%**

AVISO: Por disposición de la Dra. Jimena María Alemán Camacho, Juez Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y Seguridad Social Segundo de Bermejo, dentro del proceso EJECUTIVO que sigue BANCO FORTALEZA contra RUBEN BLANCO Y TERESA CHOQUE CHURQUI, se llevara a cabo el remate conforme lo ordenado en Auto de Fs. 200 de obrados, Acta de Embargo y Mandamiento de Embargo de Fs. 87 A Fs. 94 de obrados del bien inmueble sujeto a registro de propiedad de los ejecutados RUBEN TAPIA BLANCO Y TERESA CHOQUE CHURQUI, y conforme a los informes de Fs. 126 a fs. 129, fs. 129 a fs. 131 y fs. 112 a fs. 122 de obrados se detalla lo siguiente:

El bien inmueble se encuentra registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada Nro. 6022010003642 bajo el Asiento A-4 de fecha 03/01/2008 y A-5 de fecha 17/03/2017 con registro bajo el asiento B-16 de fecha 26/05/2023 con una superficie de 272,27 M2.

Ubicación: Avenida Barrientos Ortuño de la ciudad de Bermejo.

Código Catastral: no se consigna

Superficie terreno: Cuenta con una superficie total de 272,27 M2.,

Superficie Construida: No consigna.

Colindancias: al Norte con avenida Barrientos Ortuño con 8,54 m.l., al Sur con el sindicato de trabajadores de I.A.B. con 6,85 m.l. al Este con Tomas Farfán con 35,39 m.l. y al Oeste con Fidel Triguero con 35,40m.l.

BASE DEL REMATE: Se determina el valor del inmueble CON LA REBAJA DEL 20% EN TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 16/100 BOLIVIANOS (BS. 3.400.763,16)

GRAVAMENES: Según Informe de Derechos Reales Fs. 127 a Fs. 129 vta., el inmueble presenta las siguientes restricciones:

- 1.- Gravamen: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 7 de fecha 15/06/2018 en favor de Banco Fortaleza S.A. por la suma de:-----Bs. 2,150,000.00
- 2.- Gravamen: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 8 de fecha 15/06/2018 en favor de Banco Fortaleza S.A. por la suma de:-----Bs. 500,000.00
- 3.-Gravamen: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 9 de fecha 16/08/2019 en favor de Lidio Bejarano Cortez por la suma de:-----\$us. 180,000.00
- 4.-Gravamen: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 10 de fecha 18/08/2020 en favor de Mario Godoy Serrudo por la suma de:-----\$us. 12,000.00
5. Anotación Preventiva: matrícula N°. 60 22010003642 bajo el asiento 11 de fecha 01/09/2020 en favor de Juan Carlos Peña Coca por la suma de:-----\$us. 59,000.00
- 6.-Anotacion Preventiva: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 12 de fecha 26/08/2021 en favor de Lidio Bejarano Cortez por la suma de:-----\$us. 180,000.00
- 7.-Sib Inscripción de gravamen: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 13 de fecha 22/04/2021 en favor de Banco Fortaleza S.A.
- 8.-Gravamen: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 14 de fecha 28/07/2022 en favor de Soledad Cristina Flores Castaño por la suma de:-----\$us. 8,100.00
- 9.-Gravamen: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 15 de fecha 13/10/2022 en favor de Saúl Alberto Burgos Segovia por la suma de:-----Bs. 158,500.00
- 10.-Anotacion Preventiva: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 16 de fecha 26/05/2023 en favor de Banco Fortaleza S.A. por la suma de:-----Bs. 1,955,582.91
- 11.-Anotacion Preventiva: matrícula N°. 6022010003642 bajo el asiento 17 de fecha 11/07/2023 en favor de Banco Fortaleza S.A. por la suma de:-----Bs. 474,957.97

IMPUESTOS: Según informe del encargado de Inmuebles de fecha 27/09/2023 cursante a Fs. 130 de obrados, Informa que: Se tiene pagados los Impuestos a la Propiedad de Bienes Inmuebles hasta la gestión 2017 y adeuda la gestión 2018,2019,2020,2021 y 2022 actual.

SE PREVIENE: 1º Que el postor deberá consignar por garantía de postura el 20% de la Base del Remate establecido, al momento de serle aceptada la misma. 2º Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo. -3º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado Público Mixto en lo Civil y Comercial de Partido de Trabajo y S.S. 2do de Bermejo, con ubicación en la Avenida Luis de Fuentes (Edificio Judicial). A efectos legales se hace una publicación en diarios autorizados por el Tribunal Departamental de Justicia, en aplicación a lo establecido por el Art. 419 del Código Procesal Civil Ley 439. El presente aviso no será publicado los días INHABILES, bajo sanción de nulidad.

Bermejo, 20 Marzo del 2024

Dra. Yesica López Martínez  
JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL  
DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 2do. DE BERMEJO  
SECRETARIA-ABOGADA